Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo de 1986.-

Visto el presente expediente nº 111/84 del Regis tro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la / Licitación Privada nº 111/86, a los efectos de lograr la pro visión de ceniceros de pie, con destino a la Intendencia de los Tribunales Federales de La Plata, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero y a la Cámara Nacio nal de Apelaciones en lo Penal Económico; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 146/86 de fecha 4 de abril ppdo. (confr. fs. 39), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 52.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 111/86 y / adjudicar a la firma "OSCAR ANTONIO GRASTICCINI" -por única oferta- (precio equitativo) los renglones nos. 1, 2 y 3 de / acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (A 1.361, --), neto.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 / de la Ley de Contabilidad).

3º.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.